

RFP 9137475
EVALUACIÓN DEL “PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN” DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN PUEBLA, YUCATÁN Y GUANAJUATO

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) convoca a licitación para establecer un contrato para servicios de evaluación del servicio de alimentación para el “Programa escuelas de tiempo completo”.

“Request For Proposal” (RFP, por sus siglas en inglés), y que se identifica en este caso como RFP 9137475 , es una convocatoria para adquisiciones de servicios requeridos, dónde se espera que el oferente proponga una solución a la problemática expuesta en el pliego de las bases. RFP se emite para recibir propuestas que, al evaluarse, contengan una solución integral, dentro del marco de las instrucciones establecidas, como son: (i) objetivo y alcance, (ii) enumeración de los requisitos que deben incluirse en la propuesta, (iii) criterios de selección, (iv) forma de entrega de las propuestas.

El presente documento de licitación se ha realizado con fines de facilitar la participación en este concurso a los oferentes, sin embargo, prevalecen los términos y condiciones establecidos generales que rigen a los contratos de UNICEF.

Las ofertas se recibirán en el correo supplymexico@unicef.org hasta el día 13 de febrero de 2018 a las 9:59AM.

Las ofertas no (NEGATIVO) se abrirán públicamente. Las ofertas recibidas fuera del tiempo y forma estipulados quedarán automáticamente invalidadas.

Cualquier información concerniente a esta invitación deberá enviarse por e-mail, al área que coordina este proceso, haciendo referencia específicamente al número de esta invitación RFP 9137475:

**UNICEF MEXICO, UNIDAD DE ADQUISICIONES
Paseo de la Reforma 645, Col. Lomas de Chapultepec
México, DF 11000
Tel: 5284-9530
supplymexico@unicef.org**

Es importante leer detenidamente cada una de las condiciones previstas por UNICEF y que su oferta sea consistente con los requerimientos mencionados en este documento. Cualquier falla o falta detectada en la presentación, recepción u omisión de los términos requeridos llevará a una invalidación absoluta de la propuesta, sin proceder cualquier evaluación técnica y/o económica.

UNICEF México se reserva el derecho de requerir o no los servicios descritos en la presente licitación. UNICEF se reserva el derecho a anular una licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento anterior a la adjudicación de una orden de compra, sin

por ello incurrir en ninguna responsabilidad para con los/las Oferentes afectados, ni tener obligación alguna de proveer información sobre los fundamentos de su decisión.

Las partes acuerdan cualquier notificación o aviso se hará de manera escrita y se dirigirá a:

UNICEF MEXICO, UNIDAD DE ADQUISICIONES
Paseo de la Reforma 645, Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México, CP 11000
Tel: 5284-9530
supplymexico@unicef.org

Todos los Organismos del Sistema de Naciones Unidas, que aunque no se mencione expresamente, están incluidas en el presente.

UNICEF refuerza la “tolerancia cero” incluyendo sin excluir cualquier tipo de conducta, no ética, no profesional y fraudulenta.

UNICEF exige que sus proveedores observen la más alta moral y ética profesional así como respeto a los principios que rigen el mandato de UNICEF.

Queda de manifiesto que los empleados de UNICEF tienen prohibido aceptar regalos de cualquier tipo por parte de los proveedores, durante el concurso y/o la vigencia de un contrato.

1. CONTEXTO

1.1. Antecedentes

El Gobierno de la República tiene la responsabilidad de proporcionar una educación inclusiva, que respete y valore la diversidad sustentada en relaciones interculturales, que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para toda la población mexicana. Por ello, la Secretaría de Educación Pública (SEP) desde el inicio de la presente administración, ha impulsado el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que *el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.*

Desde el ciclo escolar 2013-2014, la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) tiene como propósito fortalecer las condiciones de aprendizaje, para que ninguna niña, niño o adolescente quede fuera de la posibilidad de recibir atención adecuada para la mejora del aprendizaje, lectura, escritura y matemáticas; abatir el rezago y el abandono escolar; normalidad mínima escolar y la convivencia escolar a través de: los Consejos Técnicos Escolares y de Zona; el fortalecimiento de la supervisión escolar; la descarga administrativa y los Consejos Escolares de Participación Social en la educación.

En este contexto, el PETC se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar de entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos. Asimismo y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se proporciona el Servicio de Alimentación (SA) preferentemente a la población en condición de pobreza multidimensional extrema con carencia de acceso a la alimentación que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social: "Cruzada contra el Hambre". Lo anterior, con la intención de fortalecer la calidad de la educación básica y de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en un marco de inclusión y equidad educativas, especialmente, de aquellas personas que viven en contextos de riesgo social.

En este contexto la Secretaría de Educación Pública (SEP), manifestó el interés de realizar una evaluación de resultados del componente del Servicio de Alimentación de Escuelas a Tiempo Completo, que permita a esta dependencia contar con información actualizada e insumos para la toma de decisiones basadas en evidencia e identificar mejoras en la operación del programa para el cumplimiento de sus objetivos (Oficio No. DGDGE/UR310/007/2018).

1.2. Objetivo general del programa

Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. Se impulsan esquemas eficientes de SA en escuelas que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación (Índice de marginación establecido por el CONAPO- Censo población 2010) y en escuelas que se ubican en alguno de los municipios de la Cruzada Contra el Hambre (CCH) (SEDESOL- CONEVAL) para el suministro de un servicio de alimentos nutritivos al alumnado diariamente. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica. (ROP 2017)

1.3. Objetivos específicos del PETC

El PETC tiene los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.
- Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN.

1.4. Población objetivo

Las escuelas que participan en el PETC son seleccionadas en cada entidad federativa de acuerdo con lo siguiente:

- La escuela decide incorporarse al PETC mediante carta de compromiso.
- Conforme al presupuesto asignado a cada entidad federativa.

- Que las escuelas a incorporarse al Programa, cumplan con lo establecido en los criterios de elegibilidad.¹

Para la selección de las Escuelas de Tiempo Completo que ofrecerán el servicio de alimentos, la selección se realiza en escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

La Autoridad Educativa Local remite a la federación el plan de inicio y distribución de las ETC en las que se identifica aquellas que ofrecerán el SA y se valida que cumplan con los criterios de elegibilidad. Sobre las escuelas elegibles para el SA, éstas se determinan con base en la suficiencia presupuestal de cada entidad federativa y en el número de alumnos que recibirán el SA durante todo el ciclo escolar.

1.5. Componentes del PETC

Con base en las Reglas de Operación 2017 el PETC se articula en dos componentes aplicados a todas las escuelas incorporadas y se ofrece el Servicio de Alimentación (Componente 3) al alumnado en aquellas escuelas que cumplen los criterios de elegibilidad arriba señalados, conforme a los índices de pobreza y marginación y conforme a la suficiencia presupuestal.

Componente 1.- Asistencia Técnica

La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), proporciona a las Autoridades Educativas Locales (AEL) *asistencia técnica* para facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluaciones internas del PETC. Asimismo, las escuelas públicas de educación básica participantes en el Programa reciben asistencia técnica por parte de las AEL en cada Entidad Federativa, para fortalecer las capacidades de gestión (planeación, evaluación interna y seguimiento) de la comunidad y supervisión escolar, propiciar condiciones de participación del alumnado, personal docente, madres y padres de familia, o personas que ejercen la tutela, para incentivar la permanencia, inclusión y mejora en el logro de aprendizajes en educación básica, así como para integrar en su Ruta de Mejora la atención de las prioridades educativas.

Componente 2.- Asistencia financiera

Se realizan *transferencias de recursos económicos* para la operación del PETC a las 32 Entidades Federativas. Las entidades federativas, pueden destinar hasta un 61% de dichos recursos federales, para el *pago de apoyo económico* por concepto de compensación a *personal directivo, docente y de apoyo* (intendente) de las ETC. Así como para el *fortalecimiento al modelo* de ETC el cual consiste en la mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del Programa.

¹ Reglas de operación Programa Escuelas de Tiempo Completo (DOF, 2015). Ver apartados 3.2, Población Objetivo; 3.3.1. Requisitos; 3.3.2. Procedimiento de selección. Para mayor información se sugiere consultar: http://dof.gob.mx/reglas_2016/SEP_27122015_04.pdf

El porcentaje restante se destina a los pagos fijos que se realizan por concepto de *fortalecimiento de la autonomía de gestión* de las escuelas; apoyos para el Servicio de Alimentación y apoyos para la implementación local.

Componente 3 – Servicio de Alimentación y apoyos para la *implementación local*

Se realiza según se detalla a continuación:

- a) Fortalecimiento de la autonomía de gestión. Para evitar la duplicidad de acciones, en el caso de que la escuela reciba apoyo económico del Programa de la Reforma Educativa, no recibirá lo correspondiente a este componente. Las economías que se deriven de estos casos deberán ser utilizados para atender los objetivos del PETC. Sin que esto implique compromisos presupuestarios en ejercicios fiscales posteriores.
- b) Apoyos para el *Servicio de Alimentación (SA)*. Se brinda, en su caso, en escuelas públicas de educación básica que atienden población escolar con elevados índices de pobreza y marginación ubicadas en los municipios comprendidos en la CCH, conforme al presupuesto disponible, que incluye el costo promedio por alumna/o, así como el apoyo económico a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación, previa autorización de la DGDGE. De los 1,012 municipios de la CCH, el PETC tiene presencia en 833 municipios (82.3%) y en 728 municipios, existe al menos una ETC que ofrece SA (71.9%).²

El SA opera con parte de los recursos ministrados a las Entidades Federativas y a las escuelas públicas de educación básica que atienden a población escolar con elevados índices de pobreza y marginación ubicadas en los municipios comprendidos en la CCH, conforme al presupuesto disponible. El apoyo se utiliza en el suministro de alimentos en las escuelas seleccionadas y en la compra de insumos y enseres³ vinculados a este servicio. Se otorgan \$15.00 por alumno/a durante los 200 o 185 días del ciclo escolar.

Asimismo, cada escuela que brinda alimentos cuenta con un Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación, el cual recibe una compensación económica al mes de \$3,800.00 y con un Comité integrado por familiares de los alumnos, que de manera voluntaria apoyan diariamente a este servicio, contribuyendo al desarrollo de las actividades de la escuela, bajo la supervisión del Coordinador del Servicio de Alimentación de cada escuela.

Las ETC que ofrecen el Servicio de Alimentación en beneficio de los estudiantes que viven en comunidades con alto índice de pobreza y marginación, favorecen la inclusión y permanencia del alumnado en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

El SA consta de una “comida” al día por alumno; conforme al plato del bien comer y en cumplimiento a lo siguiente:

- a. Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del SEN.
- b. Norma Oficial Mexicana NOM-043. Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación ofrece opciones prácticas para integrar una dieta correcta, adecuada a su cultura, costumbres, necesidades y posibilidades. Clasifica a los alimentos

² Información obtenida con base de datos corte octubre de 2017 (SEP, 2017).

³ Insumos: (a) Alimentos perecederos (productos de origen vegetal, como frutas y verduras; productos de origen animal como carnes, pescado, aves); (b) Alimentos no perecederos (cereales, semillas y leguminosas, maíz, enlatados). Enseres: (a) Utensilios de cocina, utensilios para la preparación de alimentos (cacerolas, ollas, cucharas, etc.); (b) Materiales para la limpieza (jabón, detergente, fibras, escobas, cubetas, etc.); (c) Electrodomésticos: licuadoras, refrigerador; horno, etc.; (d) Gas

en tres grupos: verduras y frutas; cereales y tubérculos; leguminosas y alimentos de origen animal. Asimismo, establece recomendaciones para integrar una dieta correcta para todos los grupos de población, promueve la variación y combinación de alimentos para asegurar el aporte de nutrimentos al organismo y evitar enfermedades como la obesidad, diabetes, desnutrición, hipertensión, entre otras.

- c. Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso. Es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores en territorio nacional.

El Plato del Bien Comer facilita la identificación de los tres grupos de alimentos, la combinación y variación de la alimentación, la selección de menús diarios con los tres grupos de alimentos y el aporte de energía y nutrimentos a través de la dieta correcta. El Servicio de Alimentación debe ser completo, equilibrado, variado, higiénico y adecuado. A continuación, se muestran los esquemas con los que opera el Servicio de Alimentación en las ETC, que responden a las necesidades de cada lugar (entidad federativa, región y zona).

El funcionamiento y proceso de este servicio se describen en el anexo A y B. El proceso de diagnóstico se describe en el Anexo C.

1.6. Entidades federativas en las que se realizará la evaluación⁴:

Dadas las limitaciones presupuestales para hacer una evaluación con representatividad nacional y a fin de contar con información de al menos tres regiones del país, la SEP propuso priorizar tres estados que presentan características similares a otros de su misma región norte (Guanajuato), centro (Puebla) y sur (Yucatán). En el caso de Guanajuato, su comportamiento es parecido al de estados del norte del país, y se encuentra más cerca de la capital, lo que facilita su acceso.

Tabla 1
Descripción de entidades federativa seleccionadas para la evaluación

Entidad Federativa	Número de ETC 2017-2018	Alumnas y alumnos matriculados	ETC con Servicio de Alimentación (SA)	Alumnas y alumnos beneficiados con SA
Guanajuato	685	65,807	680	64,014
Puebla	640	92,395	293	31,381
Yucatán	571	84,320	127	14,747

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Escuelas de Tiempo Completo se incluye en estos TORs como ANEXO E.

Con el fin de conocer a profundidad los resultados y el cumplimiento del componente del Servicio de Alimentación del programa Escuelas de Tiempo Completo, UNICEF y la SEP acordaron llevar a cabo una evaluación de este componente, como se describe a continuación.

⁴ Ver en ANEXO D información adicional sobre ECT en entidades federativas seleccionadas para la evaluación

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general es evaluar resultados del componente Servicio de Alimentación del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del componente, su vinculación con el PETC y con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable
- Establecer el nivel de cumplimiento de los indicadores relacionados con el Servicio de Alimentación escolar señalados en la MIR; así como nivel de cumplimiento de los lineamientos normativos y planificación del servicio.⁵
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- Documentar y caracterizar los diferentes esquemas del servicio de alimentación y estimar su costo-efectividad en relación con los resultados esperados
- Determinar como el programa aporta al estado nutricional, la salud y al cumplimiento de los requerimientos nutricionales de los beneficiarios
- Determinar si el servicio de alimentación ha tenido algún efecto positivo en los resultados de aprendizaje de los estudiantes
- Determinar el nivel de aceptación del servicio de alimentación por parte de los beneficiarios
- Valorar las posibles o distintas repercusiones que tiene el servicio de alimentación escolar en niños, niñas y, otros posibles grupos
- Identificar y documentar experiencias exitosas que permitan el cumplimiento de los resultados esperados, de tal manera que puedan ser replicables o escalables.

En este sentido, algunas de las preguntas que se pretende responder con respecto a relevancia, eficiencia, efectividad e impacto son:

Relevancia

¿Cómo se alinea el diseño de este componente a la planificación del PET y a la planeación sectorial?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento del servicio de alimentación en relación a los indicadores establecidos en el MIR, los lineamientos normativos, y la planificación del servicio?

¿Cuál es el nivel de aceptación del servicio por parte de los alumnos beneficiarios?

Eficiencia

¿Cómo se complementa y/o se duplican esfuerzos impulsados por otros programas similares?

¿Qué esquema de servicio de alimentación es el más costo efectivo para lograr los resultados esperados?

Efectividad

¿Qué experiencias exitosas de servicio de alimentación en cada uno de los estados a evaluar permiten el cumplimiento de los resultados esperados?

¿Como aporta el programa al estado nutricional, la salud y el cumplimiento de los requerimientos nutricionales diarios de los beneficiarios?

Impacto

¿Cómo el servicio de alimentación ha beneficiado a los estudiantes con alto índice de pobreza y marginación?

¿Ha incidido en los niveles de matriculación y/o asistencia escolar por parte de los alumnos beneficiarios? En caso de que si, ¿cómo lo ha hecho?

⁵ Menús, plato del bien comer, higiene y otros relacionados al marco normativo.

¿Qué efectos ha tenido el servicio de alimentación en los resultados de aprendizaje de los alumnos beneficiarios?

Equidad y género

¿Cómo el servicio de alimentación escolar tiene distintas repercusiones para niños y niñas y para otros posibles grupos?

2. PROPOSITO DE LA EVALUACIÓN

A través de esta evaluación de resultados del componente del servicio de alimentación de Escuelas a Tiempo Completo, se espera contar con información actualizada que permita a la Secretaría de Educación Pública plantear con nuevas estrategias e insumos para la toma de decisiones basadas en evidencia y en experiencias documentadas; lo cual permitirá identificar mejoras en la operación del programa y promoverá la implementación de acciones para el cumplimiento de sus objetivos.

3. ALCANCE

Esta consultoría pretenderá evaluar y analizar criterios de relevancia, eficiencia, efectividad, impacto, equidad y género con la finalidad responder a los objetivos y preguntas de investigación descritas en la sección 2 de este documento; lo cual permitirá a la SEP contar con información actualizada e insumos para la toma de decisiones basadas en evidencia en torno a los criterios establecidos. Estos insumos a su vez a su vez, aportaran a la identificación e implementación de acciones para lograr mejoras en la operación del programa y el cumplimiento de sus objetivos

Con respecto a los límites geográficos y de temporalidad, esta evaluación se realizará en las entidades federativas de Yucatán, Puebla y Guanajuato, en el periodo febrero – julio de 2018, con información del ciclo escolar 2017-2018. La población objetivo de esta investigación incluye a los niños, niñas, padres y madres de familia, que son beneficiarios del servicio de alimentación escolar del Programa de Escuelas a Tiempo Completo, así como el personal que participa o colabora con el funcionamiento del mismo, en los estados previamente definidos (ver ANEXO D).

4. METODOLOGÍA:

En cuanto a los aspectos metodológicos, se espera que el equipo consultor seleccionado diseñe y proponga su propia metodología de trabajo, la cual será evaluada por el Comité Técnico de la Evaluación. En el caso de entrevistar niños, se deberá apegar a los ESTANDARES ETICOS EN UNICEF EN INVESTIGACIONES, EVALUACIONES, RECOPIACION Y ANALISIS DE DATOS (Ver ANEXO F) y a la Evaluation Technical Note No. 1, Children Participating in Research, Monitoring and Evaluation.

Se recomienda que la empresa seleccionada lleve a cabo las siguientes actividades como parte de la metodología propuesta⁶:

- Revisión de datos y análisis de documentos: Las siguientes fuentes clave de información serán entregadas por UNICEF al equipo seleccionado y comprenderán: (i) documento técnico interno del proyecto y su marco lógico, reportes financieros y demás documentos técnicos que contextualicen la intervención (ii) otros documentos que se consideren relevantes para el logro de objetivos.
- Levantamiento de grupos focales: Otra de las fuentes más importantes para quien realice el monitoreo será llevar a cabo el levantamiento de grupos focales con niños,

⁶ El consultor podrá determinar las actividades que mejor se ajusten a la metodología seleccionada para el cumplimiento de objetivos.

niñas y adolescentes, docentes, padres de familia, responsables del servicio de alimentación y otros informantes clave. Tanto los instrumentos, como los resultados de estos grupos focales y entrevistas tendrán que ser documentados.

- Entrevistas estructuradas y semi-estructuradas: De igual forma, se contemplan entrevistas con niños, niñas y adolescentes, docentes, padres de familia (familias beneficiarias), responsables del servicio de alimentación y otros informantes clave. Tanto los instrumentos, como los resultados de entrevistas tendrán que ser documentados.
- Observación: El proceso de observación del funcionamiento del servicio de alimentación será clave para identificar cumplimiento de los lineamientos y planificación del servicio (menú, plato del bien comer, jarra del buen beber, manejo higiénico de alimentos, etc.)⁷ así como determinar la aceptación por parte de los beneficiarios.
- Otros que se consideren necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del estudio

UNICEF deberá revisar los instrumentos así como los criterios de selección de la muestra para el levantamiento de los grupos focales y entrevistas. La selección de personas para las entrevistas se hará en acuerdo con UNICEF.

El equipo consultor deberá contemplar la necesidad de realizar viajes a los estados donde opera el proyecto para realizar su labor de monitoreo. Para ello deberá utilizar herramientas de trabajo que le permitan reunir a los equipos locales que implementan el proyecto en dichas visitas, y en su caso entrevistar a personal de las instituciones educativas y de familias beneficiarias. Estas actividades podrán ser coordinadas y con el apoyo de los equipos locales de SEP.

Basándose la lista de estados (Anexo D) que serán parte de esta evaluación y número de escuelas que se incluyen en la misma; el equipo evaluador deberá incluir en su propuesta metodológica información sobre: el número de días que tienen previstos para el levantamiento de información en terreno; sugerencia de muestreo y levantamiento de información (escuelas, responsables del servicio en territorio, así como padres, madres, niños y niñas dentro de las escuelas).

Cabe recalcar que UNICEF no facilitara los traslados y medios para las visitas, por lo tanto los gastos por traslado deben estar presupuestados en los costes de la propuesta económica.

Para todo lo anterior, el equipo consultor deberá mantener un diálogo permanente con el Grupo Técnico de seguimiento a esta consultoría.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN DISPONIBLES⁸

- ACUERDO número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.
- Criterios y rubros de gasto. Ciclo escolar 2016-2017
- Lineamientos para la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo. Primaria
- Lineamientos para la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo. Telesecundaria
- ACUERDO mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.
- Recomendaciones para una Alimentación Saludable. Manual para madres, padres y toda la familia.

⁷ Según lineamientos, normativa y planificación que rigen el servicio.

⁸ SEP facilitará al consultor seleccionado estas fuentes

- Medidas básicas de seguridad en los espacios para la preparación y consumo de alimentos en las ETC.
- Recetas para la escuela y el hogar
- Manual de menús
- Diseños de planes de alimentación para el escolar y buenas prácticas de higiene
- ¿Qué es una ETC? <https://www.youtube.com/watch?>
- El servicio de alimentación en escuelas de tiempo completo. Su organización y funcionamiento:
https://www.youtube.com/watch?v=r6bKqP0iW_Q&index=14&list=PLFyta06F8raBgdJAeq09ncwYuc30ml_q2
- El servicio de alimentación en escuelas de tiempo completo. Momento educativo para favorecer las condiciones de aprendizaje de los alumnos:
https://www.youtube.com/watch?v=xRS1u3dvW_k&list=PLFyta06F8raBgdJAeq09ncwYuc30ml_q2&index=15
- Listado de escuelas (con dirección) y datos de contacto de los coordinadores estatales del programa

6. ADMINISTRACION DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será supervisado por un Comité Técnico de la Evaluación conformado por funcionarios de UNICEF, la SEP y un Equipo de Administración de la Evaluación de UNICEF para la retroalimentación y aprobación subsecuente de todos los entregables en sus versiones borrador y final.

El Comité Técnico de la Evaluación estará conformado por parte de UNICEF México por Paula Veliz, Especialista de Salud y Nutrición; Matthias Sachse, Oficial de Salud y Nutrición; Eva Prado, Oficial Nacional de Monitoreo y Evaluación; Paola Gómez, Oficial de Educación; Pressia Arifin-Cabo Representante Adjunta. Por parte de SEP Jose Luis Márquez Hernández, Director General Adjunto de Innovación; Luis Daniel Aguilar Cervantes, Director de Evaluación del Programa Escuelas de Tiempo Completo; Jovita Cázares Maldonado, Jefa del Departamento de Evaluación. Este Comité será responsable de proveer comentarios a los reportes de evaluación, la metodología, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y en particular, a todos los entregables.

El equipo de Administración de la Evaluación estará integrado por: por Paula Veliz, Especialista de Salud y Nutrición y Eva Prado, Oficial Nacional de Monitoreo y Evaluación bajo la supervisión de Pressia Arifin-Cabo Representante Adjunta de UNICEF México. Este equipo llevará el liderazgo del proceso de evaluación, proveerá apoyo administrativo y sustantivo, aprobará los entregables para su correspondiente pago, y asegurará el vínculo con el Comité Técnico. También asegurará que la evaluación se conduzca de acuerdo al Código de Conducta para la Evaluación del sistema de la ONU.

7. PLAN DE TRABAJO Y ENTREGABLES

La siguiente tabla incluye el cronograma de entregables de la evaluación:

Entregables de la evaluación	Cronograma tentativo	Programa de pago
Producto1: Plan de trabajo (debe incluir plan de levantamiento de información en las 3 entidades)	5 días después de iniciado el contrato	10%
Producto 2: Primer borrador del reporte inicial	15 de marzo, 2018	15%
Producto 3: Versión final de reporte inicial (incorpora comentarios de UNICEF y SEP)	30 de marzo, 2018	20%
Producto 4: Entrega del primer borrador del reporte final	20 de junio , 2018	15%

Producto 5: Entrega del borrador final del reporte final (incorpora comentarios de UNICEF y SEP)	10 de julio , 2018	10%
Producto 6: Entrega de informe final de evaluación (incluye un resumen ejecutivo; ver en ANEXO G Los apartados que se deben incluir en el borrador de reporte final e informe final)	15 de julio , 2018	30%

Los entregables se describen a continuación:

- Plan de trabajo: Debe incluir antecedentes, objetivos, propuesta metodológica, actividades y cronograma de trabajo.
- Reporte inicial: Debe incluir antecedentes, objetivos, propuesta metodológica aprobada, actividades y cronograma de trabajo ajustado. Además debe incluir los resultados de la revisión de escritorio y análisis de los documentos, diagnóstico y bases de datos relacionados con la planificación, implementación de la intervención y su evaluación. Este reporte dará la oportunidad al Evaluador y al Comité Técnico para verificar que se comparte el mismo entendimiento sobre la evaluación. Este reporte será presentado por el Evaluador al Comité Técnico de la Evaluación para su retroalimentación. En esta fase aún se pueden hacer ajustes a la metodología y actividades de trabajo en campo.
- Reporte final (primer borrador, borrador final, reporte final): Este reporte, en todas sus versiones, deberá entregarse en formato WORD (ver ANEXO G).
 - El primer borrador del reporte final será presentado tanto al Comité Técnico de la Evaluación como al Equipo de Administración de la Evaluación. Incluirá una presentación en Power Point con notas clave que resumirá el proceso de la evaluación, propuesta metodológica y sus hallazgos iniciales. Comentarios y sugerencias que surjan de esta reunión se integrarán en el borrador final de este reporte inicial.
 - El borrador final del reporte final que se entregue a UNICEF deberá incluir: un resumen ejecutivo; antecedentes y contexto; una detallada descripción de la metodología, que incluya un esquema del proceso de evaluación; limitaciones de la evaluación; consideraciones éticas; análisis de la información y datos existentes que respondan a cada una de las preguntas de la evaluación, agrupadas por subtítulos de relevancia, efectividad, eficiencia y sostenibilidad; conclusiones; recomendaciones; anexos: términos de referencia, plan de trabajo, herramientas de evaluación, lista de lugares visitados y registro de los grupos focales y entrevistas realizadas. La Oficina Regional de UNICEF LACRO participará en la revisión del reporte final. Este reporte será presentado por el Evaluador al Comité Técnico de la Evaluación y al Equipo de Administración de la Evaluación de UNICEF para su aprobación.
 - El Comité Técnico preparará un registro por cada revisión de hitos (reporte de inicio, primer borrador del reporte, borrador final del reporte), que se espera que el equipo evaluador responda en detalle de acuerdo al cronograma establecido (de acuerdo/en desacuerdo, razón, acciones tomadas).
- Informe final: Las conclusiones y recomendaciones del reporte final deberán estar firmemente basadas en evidencia y análisis, ser relevantes y realistas, con prioridades para la acción de manera clara. El reporte final deberá ser presentado de una manera que haga accesible y comprensible la información para la audiencia objetivo. El reporte final se entregará tanto en físico como en electrónico. Asimismo, este reporte será presentado por el Evaluador al Comité Técnico de la Evaluación para su retroalimentación y al Equipo de Administración de la Evaluación de UNICEF para su aprobación.

8. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El equipo de monitoreo será el consultor/organización que se contratará de manera externa. Contará con un líder y un equipo conformado por profesionales con amplia experiencia en monitoreo/evaluación y particularmente con experiencia en evaluación de servicios y/o programas de alimentación:

Cargo en el Equipo	Calificaciones Académicas	Experiencia General /10	Experiencia Específica /10
Líder del equipo/Coordinador	Nivel Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Nutriología, Salud Pública o áreas afines.	Por lo menos 6 años de experiencia en investigación y evaluación de programas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia coordinando o liderando evaluaciones/estudios de programas o intervenciones de nutrición y/o alimentación específicamente en México. 2. Experiencia en metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo relacionado a programas de nutrición y alimentación. 3. Experiencia realizando investigaciones o proyectos en el contexto mexicano de alimentación y nutrición. 4. Deseable experiencia previa en evaluaciones con el sistema de Naciones Unidas.
Investigadores (as) de apoyo/ mínimo 2 persona (s)	Licenciatura o Posgrado en Ciencias Sociales, Salud, Nutrición o afines.	Por lo menos 2 años de experiencia en investigación	<ol style="list-style-type: none"> 5. Experiencia en investigación en temas de nutrición y o alimentación 6. Experiencia en trabajo de campo, levantamiento de datos y aplicación de instrumentos. 7. Experiencia en el manejo de bases de datos y análisis de datos

8.1. Mecanismo de evaluación del perfil

Se calificará de conformidad mediante la utilización de la fórmula para RFP considerando los siguientes criterios:

Calificaciones académicas: Son requisitos indispensables, es decir que el postulante que no cumpla con estos criterios no podrá continuar con el proceso de evaluación y calificación.

Experiencia General: tendrá un total de 10 puntos aquellos equipos postulantes cumplan en su totalidad con la experiencia general requerida (un líder o coordinador de investigación que cuente con 6 años de experiencia en investigación y evaluación de programas o más; y, al menos 1 investigadores de apoyo con al menos 2 años de experiencia en investigación). Los postulantes que no cumplan con este requisito tendrán una calificación de 0.

Experiencia específica: Lo postulantes que cumplan con 5 o más de los 7 requisitos descritos en experiencia específica tendrán un puntaje de 10. Si cumple con 4 o menos requisitos, tendrá una valoración de 0.

9. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN Y COMPROMISOS DE LAS PARTES

El estudio se llevará a cabo en el periodo del 20 de febrero al 31 de julio de 2018, por un equipo consultor que será seleccionado conforme a lo requerido en los presentes Términos de Referencia.

Los compromisos de UNICEF y SEP son:

- Suministrar oportunamente al equipo consultor toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio.
- Revisar los informes que entregue el equipo consultor y hacer llegar los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la institución contratada en la versión final del informe.
- Revisar y aprobar el cronograma de trabajo.
- Revisar y acordar conjuntamente con el equipo consultor, la pertinencia de los objetivos general y específico, la precisión y acotación de las preguntas de investigación y las metodologías de análisis propuestas.
- Aprobar los instrumentos de recolección de datos.
- Verificar que los productos entregables y en particular, el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia.

Los compromisos del equipo consultor son:

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes términos de referencia, el equipo consultor es responsable de:

- Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución del estudio y operaciones conexas.
- Respeto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales:
 - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por UNICEF que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- Respeto a las entrevistas y viajes a los estados:
 - No realizar el trabajo sin haber obtenido la aprobación de los instrumentos y del plan de viajes y entrevistas por el Grupo Técnico.
 - Realizar el trabajo de campo
 - Contar con un seguro de salud

10. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

La propuesta técnica y económica deberá ser enviada en formato electrónico de acuerdo a las definiciones de adquisiciones basadas en la normatividad vigente, es decir al correo supplymexico@unicef.org, en formato PDF y por separado enviar la propuesta técnica de la económica, con asunto: "RFP 9137475". En este contexto la oferta debe incluir:

Propuesta Técnica

- Propuesta metodológica que incluye: objetivos, descripción detallada de metodología a usar para la evaluación, plan de trabajo (detalle de cronograma y actividades) y bibliografía.

- Información sobre el número de días que tienen previstos para el levantamiento de información en terreno; sugerencia de muestreo y levantamiento de información (escuelas, responsables del servicio en territorio, así como padres, madres, niños y niñas dentro de las escuelas).
- El currículo de todos los integrantes del equipo de investigación que participaran de la evaluación.

Propuesta Económica

Para efectos de la evaluación económica, UNICEF se basará en la mejor relación calidad-costo. Esto significa que la elaboración de la propuesta técnica y la propuesta económica debe comprender todos los costos necesarios para alcanzar la calidad propuesta en la oferta técnica. Es primordial incluir todos los costos, ya sean directos o indirectos, costos de calidad ocultos o especificados por las funciones asociadas con el proyecto.

Lo anterior implica la utilización de técnicas administrativas y políticas de precios, identificando las áreas de oportunidad para obtener niveles óptimos de calidad, utilizando los recursos disponibles de la forma más rentable.

El costo final deberá incluir todos los gastos fijos y variables que el programa a demande (salarios, costos operativos, costos logísticos, etc.). Se deberá presentar el desglose de todos los costos.

Si el oferente considera pertinente, se podrá adjuntar documentación adicional sobre cualquier tema. No es recomendable enviar evidencia en original. Es suficiente enviar copias simples.

11. VALORACION DE LAS PROPUESTAS

La propuesta final será evaluada como sigue, conforme a las reglas de adquisiciones de la organización para "Request for Proposals (RFP)".

El criterio de selección de las propuestas se basará, incluyendo pero no limitándose al cumplimiento de los requerimientos que se señalan en los términos de referencia y calculándose de la siguiente manera:

Evaluación de la Propuesta Técnica 70%

Evaluación de la Propuesta Económica 30%

Total 100%

Los oferentes deberán asegurar al menos el 70% de los 60 puntos porcentuales, es decir, 42 puntos, para proceder a la evaluación de su propuesta económica.

El criterio de selección de las propuestas se basará, incluyendo pero no limitándose al cumplimiento de la solicitud en base a una propuesta técnica que incluya todos los puntos abajo señalados. Todas las ofertas quedarán restringidas a los términos en los que se ha presentado por el proveedor. El oferente seleccionado será notificado directamente.

Las ofertas serán evaluadas sobre los desgloses indicados a continuación, de todas las condiciones formales requeridas en las bases de la presente convocatoria se hayan cumplido.

La compilación del puntaje final obtenido por oferente representará la totalidad de la propuesta presentada, incluyendo el programa de costos y el rendimiento pasado de acuerdo con documentos presentados.

70% Propuesta Técnica que consta de:

- 20% Perfil del equipo evaluador de acuerdo con los lineamientos descritos en esta convocatoria (ver detalles en apartado 8)
- 50% Propuesta metodológica que incluya todos los elementos descritos en esta convocatoria (ver detalles en apartado 10) y que permita el logro de los objetivos propuestos para esta evaluación

30% Propuesta Económica

La propuesta que sea la mejor propuesta económica en cuanto a costos recibirá un total de 30 puntos porcentuales. Las demás ofertas recibidas, serán tabuladas conforme a la fórmula $(30 \times \text{Costo de la mejor oferta}) / \text{oferta a evaluar}$.

NOTA: Los alcances mencionados en estos términos son enunciativos y no limitativos, por lo que cada punto puede ser ampliado de acuerdo a la experiencia del equipo consultor contratado, debiendo cumplirse como mínimo los puntos solicitados.

UNICEF México
Unidad de Adquisiciones
Ciudad de México a 30 de enero de 2018

ANEXO A

Funcionamiento servicio de alimentación escolar

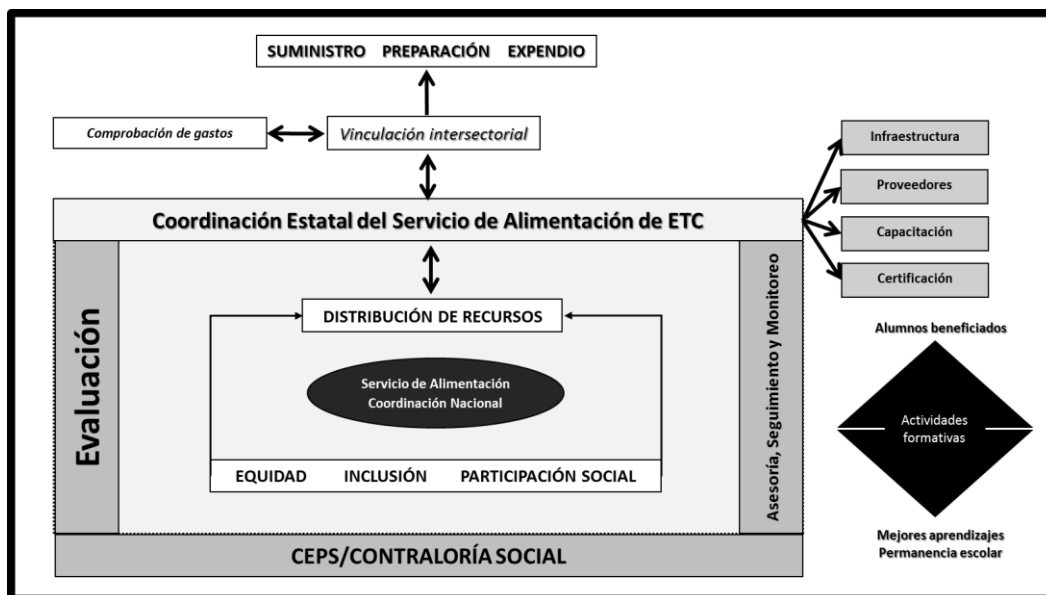
Detalle	Descripción
Medio de compra	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tarjetas electrónicas ○ Vales de despensa ○ Cheques ○ Dinero en efectivo ○ DICONSA <p>Nota: Cada Entidad Federativa determina el esquema que mejor se ajusta a las necesidades y contexto, por ejemplo, las compras pueden ser realizadas por el director en conjunto con el coordinador de alimentación o bien, a través de los proveedores que son contratados por la Entidad Federativa. Con base en los Informes Trimestrales del Servicio de Alimentación 2017, las entidades han reportado alguno de los siguientes esquemas: a) La coordinación estatal, a través de licitación pública contrata a un proveedor para que se compren y repartan los insumos perecederos y no perecederos a cada ETC; b) La coordinación estatal, a través de licitación pública contrata a un proveedor para que se entreguen alimentos preparados a cada ETC; c) La coordinación estatal, entrega recurso económico a cada director de las ETC para que desde la escuela se compren los insumos perecederos y no perecederos; d) La coordinación estatal, entrega recurso económico a cada director de las ETC para que desde la escuela se compren los insumos perecederos y a través de licitación pública o por convenio con DICONSA o DIF, se entregan a las escuelas los insumos no perecederos.</p>
Preparación de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cocina escolar ○ Con proveedores (Reparto de alimentos preparados) ○ Cocina comunitaria ○ Cocina en casa particular
Consumo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comedor escolar ○ Espacios adaptados en la comunidad
Proveedores y Prestadores de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> ○ Microempresas ○ Tiendas de abastecimiento locales (DICONSA) ○ Tiendas de autoservicio ○ *Huertos escolares ○ Padres de familia ○ Organizaciones de la Sociedad Civil
Medio de transporte para la provisión de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Terrestre ○ Aéreo ○ Acuático
Tiempo de reparto	<ul style="list-style-type: none"> ○ Semana ○ Meses ○ Anual <p>Nota: Cada Entidad Federativa decide el esquema, con base en el clima y características específicas (contexto). Por ejemplo, los perecederos se adquieren semanalmente debido a las características</p>

	de almacenamiento y caducidad y en el caso de los no perecederos la compra se realiza por lo regular quincenal o mensualmente
Medio de servicio	<ul style="list-style-type: none"> ○ Licitación ○ Contratación ○ Pago de inmediato ○ Donaciones
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ○ DIF Municipal ○ SEP ○ Secretaría de Salud ○ Instituciones privadas ○ Otras instituciones públicas <p>Nota: La Federación realiza capacitaciones nacionales en las que asisten las 32 AEL y estas dirigen la capacitación a directores, coordinadores de alimentación, etc, y son quienes deciden los temas prioritarios o necesarios para abordar con base en las visitas que realizan a las escuelas y eligen las instituciones que de acuerdo con su función o sector pueden realizar dichas capacitaciones específicas. A su vez las coordinaciones estatales, son las encargadas de capacitar a los directores de cada ETC. La capacitación se enfoca en los siguientes temas, que son enunciativos más no limitativos para brindar el Servicio de Alimentación: Curso de inducción de Lineamientos del PETC, funciones del coordinador de alimentos; Manejo Higiénico de alimentos y bebidas en el SAETC. NOM 251-SSA1-2009; Seguimiento al plato del bien comer y la jarra del buen beber; Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional. SEP y SSA. 2014; NOM-043-SSA2-2012. Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. SSA; NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. SSA y COFEPRIS; Uso adecuado de los materiales del servicio de alimentación del PETC: Recetas para la escuela y el hogar; Manual para madres, padres y toda la familia y Medidas básicas de seguridad en los espacios para la preparación y el consumo de alimentos en las ETC; Conocimiento del uso y aplicación de Recetas para la escuela y el Hogar; Conocimiento del uso y aplicación de Recetas para la escuela y el Hogar; Conocimiento del Acuerdo mediante el cual se establece los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional; Seguridad y protección civil que deben contar los comedores y cocina. Brigadas, funciones, primeros auxilios.</p>
Certificación	<ul style="list-style-type: none"> ○ COFEPRIS ○ cocineros ○ SALUD ○ SAETC/escuela <p>Nota: El proceso de certificación se realiza con base en las Normas Oficiales publicadas y algunas instituciones que han certificado son: DIF, COFEPRIS, COFEPRIS de los estados y en algunos casos</p>

	<p>instituciones privadas facultadas para ello. Por ejemplo, se certifican en la preparación de los alimentos, higiene, etc. En los meses de abril y mayo del 2017 desde la Coordinación Nacional del PETC, se promovió la certificación en Estándar de Competencia ECO0334: "Preparación de Alimentos para la población Sujeta de Asistencia Social" y en el Estándar de Competencia ECO076: "Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia" para las coordinaciones estatales de las 32 entidades federativas. En esa ocasión la empresa Capacitación Especialmente Dirigida (CED) sede Chihuahua fue quien capacitó en ambos procesos. Asimismo es importante señalar que las entidades también pueden buscar la certificación a través de la vinculación con el DIF y la COFEPRIS para realizar las certificaciones mencionadas.</p>
<p>Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ INIFED ○ SEP ○ Organizaciones de la Sociedad Civil <p>Nota: Desde la Federación se supervisan a través de visitas in situ y revisión de reportes trimestrales la construcción y/o adecuación de comedor y cocina o sobre la operación del SA. A nivel estatal, se realizan visitas de seguimiento a escuelas y solicitan apoyo a diversas instituciones para que revisen la infraestructura, sanidad, etc. Por ejemplo, Protección Civil puede realizar observaciones en cuanto al comedor y la cocina de una ETC que ofrece el SA.</p>

ANEXO B

Proceso del servicio de alimentación



Las AEL podrán destinar hasta el 2% del total de los subsidios transferidos para la implementación de las Líneas de Trabajo Educativas, proporcionar asistencia técnica, organización y/o concurrencia a reuniones locales, regionales y nacionales para la operación de las ETC, así como acciones necesarias para el logro de los objetivos del PETC.

Las AEL serán responsables de garantizar que las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC, dispongan con oportunidad de los recursos de entrega directa y de que los ejerzan de manera oportuna y transparente. Así como, el apoyo económico para el personal directivo, docente y de apoyo (intendente) que desempeñen las funciones específicas de su puesto durante la jornada extendida, conforme al presupuesto disponible.

ANEXO C

Información sobre diagnósticos del programa

Aun cuando el PETC tiene identificada la problemática a atender y dado que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) no estableció de acuerdo a sus facultades, el desarrollo de un diagnóstico en años anteriores a 2017, el Programa elaboró un documento⁹ que se apega a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos) que establece que:

“las dependencias y entidades deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento”

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) al ser un programa sujeto a Reglas de Operación (RO), ha sido evaluado de manera anual con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emite el CONEVAL (ver tabla de evaluaciones y link de referencia),.

Asimismo el PETC ha implementado diversos mecanismos de evaluación interna, seguimiento y monitoreo con la finalidad de obtener información sobre la operación del Programa a través de la percepción de los beneficiarios: director, docente, padre de familia y alumnos. Los levantamientos se han implementado para cada ciclo escolar desde 2013 abordando los siguientes temas: Estadística Básica Educativa; Operación del Servicio; Normalidad Mínima Escolar; Consejo Técnico Escolar (CTE) y Supervisión; Participación Social; Infraestructura; Servicio de Alimentación (Según se detalla en descripción de los ciclos escolares); Materiales didácticos; Organización de la Jornada Escolar; Aprovechamiento Escolar; Apoyos Económicos dirigidos a la escuela.

Evaluaciones del PETC¹⁰

Año	Tipo de Evaluación	Objetivo
2010	Específica de Desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada

⁹ Dicho documento, se puede consultar a través de la siguiente página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261716/S221_Programa_Escuelas_de_Tiempo_Completo_-_Diagnostico_2017.pdf

¹⁰ Para consultar los Informes de las Evaluaciones Externas, ingresar a <http://www.gob.mx/sep> Clic en “Acciones y programas” y acceder a “Evaluación Externa de Programas Federales”.

		por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.
2011-2012	Consistencia y Resultados	Analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis temas: Diseño, Planeación estratégica, Operación, Cobertura y focalización Percepción de beneficiarios, Resultados
2013	Específica de Desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.
2014	Fichas de Monitoreo y Evaluación	Es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.
2015	Específica de Desempeño	Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.
2016	Fichas de Monitoreo y Evaluación	Es un instrumento de evaluación y monitoreo que permite mostrar el avance de los programas federales de desarrollo social de forma estructurada, sintética y homogénea para un ejercicio fiscal, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas y acciones.
2017 y 2018	Consistencia y Resultados	Analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis temas: Diseño, Planeación

		estratégica, Operación, Cobertura y focalización Percepción de beneficiarios, Resultados
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------

Descripción de proceso de diagnóstico según ciclo escolar

Ciclo escolar 2013-2014

Se implementó un mecanismo de seguimiento para contar con información actualizada sobre la operación del Programa en los 15,349 planteles desde la percepción de los directores, recuperando información de 13,438 ETC (87.5%).

El mecanismo de seguimiento implementado por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGE), consistió en obtener información de las ETC mediante un levantamiento censal a través de la Cédula de Seguimiento. El trabajo se realizó de manera interinstitucional al interior de la SEP coordinado por la DGDGE, en el que se contó con la participación de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Tecnológico Nacional de México, Televisión Educativa, Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública y 804 becarios de servicio social de nivel superior en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, quienes aplicaron las cédulas en las escuelas visitadas.

Para el desarrollo de levantamiento se definieron los siguientes pasos: a) Planteamiento del estudio; b) Determinación de indicadores y elaboración o ajuste de la cédula; c) Determinación de perfil y número de aplicadores (becarios); d) Determinación del número de escuelas; padrón de beneficiarios; e) Georreferenciación de las ETC, ubicación de los tecnológicos y elaboración de rutas de acceso para la visita a ETC; f) Elaboración y publicación de la Convocatoria para servicio social; g) Selección y capacitación de participantes; h) Desarrollo del sistema de registro y seguimiento en línea (Sitio Web); i) Aplicación de la cédula; j) Registro de información en línea (sitio Web); k) Acompañamiento, supervisión y validación; l) Integración, análisis e interpretación de la información y m) Emisión de resultados.

La DGDGE en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación y Políticas Educativas diseñó una Cédula de seguimiento y estableció una matriz de indicadores derivada de los documentos normativos y descriptivos del PETC. Asimismo, el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Baja California, realizó una revisión técnica a la Cédula, con base en la metodología "Pauta de Valoración de Contenido" que consiste en conocer el grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide. Con la metodología, se valoraron cada una de las preguntas agrupadas por los temas que integraron el instrumento.

La capacitación presencial y en línea, fue realizada por personal de la DGDGE, dirigida a los 804 becarios de las 32 entidades federativas, Jefes de Vinculación y Delegados Federales.

Durante todo el levantamiento, se dispuso de un chat para atender las dudas y consultas que tuvieron los becarios al momento de realizar el levantamiento y registro de la información en el sistema WEB correspondiente, mismo que operaba las 24 horas durante todo el proceso.

La aplicación de la Cédula se realizó a través de los becarios de los Institutos Tecnológicos, mediante entrevistas cara a cara a los Directores de las ETC, durante los meses de mayo a julio de 2014.

Con el propósito de sistematizar la información, la DGDGE desarrolló un Sistema Web de seguimiento para el registro en línea de las Cédulas¹¹ a través del cual se generaban reportes de seguimiento durante todo el proceso de aplicación de las mismas. Una vez finalizado el proceso de levantamiento, se obtuvieron los siguientes productos:

- Informe Nacional de Seguimiento a Escuelas de Tiempo Completo 2013-2014
- 32 Informes Estatales. Diagnóstico a Escuelas de Tiempo Completo 2014-2014

¹¹ Disponible en : <http://dgdgie.sep.gob.mx/seguimientoetc/>

Ciclo escolar 2014-2015

Para el ciclo escolar 2014-2015, con el propósito de continuar con las acciones de evaluación interna y con el fin de contar con información del Programa desde una mirada externa y dar seguimiento a los indicadores, se contrató a un consultor externo para realizar el “Estudio de percepción sobre el Programa Escuelas de Tiempo Completo, dirigido a centros escolares incorporados al Programa, ciclo escolar 2014-2015”, cuyo objetivo fue disponer de información actualizada y confiable sobre el avance en la implementación del Programa y los beneficios que brinda a la comunidad escolar; así como conocer las principales problemáticas y demandas identificadas desde la percepción del director.

La información fue proporcionada por los directores de las ETC seleccionadas de un muestreo estratificado bietápico (Unidad Primaria de Muestreo UPM), representativo a nivel nacional (601 ETC), en los meses de junio-julio de 2015. El nivel de confianza fue del 95%, bajo el supuesto de un muestreo aleatorio simple y para una proporción de valor 0.5 el margen de error teórico es $\pm 4.00075973\%$ a nivel nacional. A través de este levantamiento muestral se dio seguimiento a las variables del levantamiento realizado en el ciclo escolar 2013-2014, lo que permitió disponer con información actualizada de los indicadores del PETC, por lo que el cuestionario fue validado por la DGDGIE

Ciclo escolar 2015-2016

Este mecanismo de evaluación y seguimiento, consideró un levantamiento nacional a nivel escuela. La meta fue visitar a las 24,507 escuelas incorporadas al PETC en dicho ciclo escolar. La Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP), adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (SPEC) diseñó el formato de cuestionarios, imprimió las hojas de respuesta en formato de lectura óptica, realizó la distribución de los materiales en las 32 Coordinaciones Estatales del Programa y estuvo a cargo del mecanismo para la integración de la Base de Datos. Por su parte, la DGAI, solicitó a las entidades federativas, implementar un mecanismo de levantamiento de información en las Escuelas de Tiempo Completo (ETC), y para dar validez a la información contenida en las hojas de respuesta, se solicitó el sello de la escuela y firma del director y/o responsable del llenado. Cada entidad federativa fue responsable de remitir las hojas de respuesta a las oficinas de la DGAI, las cuales fueron enviadas por ésta a la DGEP para la lectura óptica e integración de la bases de datos favoreciendo con ello la confiabilidad en los resultados, al ser una instancia externa a la Subsecretaría de Educación Básica.

A partir de la recepción de bases de datos, la DGAI sistematizó y analizó la información, con lo que obtuvo 20,449 registros válidos de las 24,507, lo que representa el 83.4% del total de ETC incorporadas en el ciclo escolar 2015-2016.

Considerando que el número de cuestionarios recabados representa un alto porcentaje del universo, se obtuvo información en 4 niveles: nacional, estatal, regional y por escuela. El total de escuelas visitadas, permitió establecer resultados representativos para inferir sobre la población que conforma cada universo.

A través del mecanismo de evaluación y seguimiento implementado durante 2015-2016, el Programa Escuelas de Tiempo Completo obtuvo información actualizada sobre la operación del mismo, que en conjunto con los ejercicios efectuados con anterioridad, permiten orientar las acciones de mejora para fortalecer la operación del PETC.

Ciclo escolar 2016-2017

En el ciclo escolar 2016-2017 la DGDGE desarrolló un sistema en línea, para recopilar información de los 25,032 centros educativos incorporados al Programa, a través de un cuestionario auto-aplicativo¹². Para el acceso a la plataforma se crearon usuarios y contraseñas para actor educativo participante (director/docente) y la AEL fue responsable de dar a conocer la liga de internet así como los usuarios y contraseñas. A fin de favorecer la confiabilidad de

¹² Disponible en: http://dgdge.sep.gob.mx/SeguimientoPETC16_17

los resultados se programó la generación de un Acuse con QR único "Quick Response code o código de respuesta rápida", que puede ser descargado por los participantes al concluir el cuestionario, lo que garantiza que la información proporcionada se obtuvo de las respuestas de cada usuario. El acuse se conforma de dos partes, una corresponde al comprobante del docente y otra será remitida a la Coordinación Estatal del PETC, quien a su vez recopile y entregue a la DGAI la totalidad de comprobantes. Cada Acuse debe contener la firma del director y/o responsable de proporcionar la información así como el sello de la escuela. El sistema se cerró el 28 de julio del presente y se registró una participación de 23,025 ETC lo que representa el 92% de las ETC incorporadas al Programa 25,032; 22,805 directores y 18,335 profesores.

A través de estos mecanismos el Programa dispone de la siguiente información:

Ciclo	Detalle
Ciclo Escolar 2013-2014	<ul style="list-style-type: none"> • Base de Datos con registro de 13,438 Escuelas de Tiempo Completo. • Cédula de seguimiento al Programa Escuelas de Tiempo, Ciclo Escolar 2013-2014 (Instrumento dirigido al Director. 100 preguntas)
Ciclo Escolar 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> • Base de Datos 601 registros Director • Base de Datos 601 registros Docente • Base de Datos 1,193 registros Padre de Familia • Base de Datos 1,186 registros Alumnos • Cuestionarios Director (85 preguntas) • Cuestionarios Docente (63 preguntas) • Cuestionarios Padre de Familia (57 preguntas) • Cuestionarios Alumno (36 preguntas)
Ciclo Escolar 2015-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Base de Datos 20,449 registros Director • Base de Datos 18,434 registros Docente • Base de Datos 19,292 registros Padre de Familia • Cuestionario (Director 84 preg., Docente 61 preg. y Padre de Familia 42 preg.)
Ciclo Escolar 2016-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Base de Datos 23,025 ETC: 22,805 registros Director y 18,335 Docentes • Cuestionario. Copia del instrumento en línea. Director/Dicente

ANEXO D

Información adicional sobre escuelas en entidades federativas

ETC RURAL/URBANA

Entidad	ETC		ETC CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (SA)	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Guanajuato	55	630	51	629
Puebla	174	466	53	240
Yucatán	244	327	38	89

PRESUPUESTO Y SA

Entidad	Ejercicio Fiscal 2016		Ejercicio Fiscal 2017	
	Presupuesto total	Presupuesto SA	Presupuesto total	Presupuesto SA
Guanajuato	\$347,217,502.79	\$109,920,403.87	\$350,801,480.50	\$167,760,513.79
Puebla	\$367,968,551.82	\$100,819,095.00	\$359,100,505.48	\$119,798,042.26
Yucatán	\$218,349,991.54	\$29,183,758.65	\$204,534,345.36	\$25,943,418.00

GUANAJUATO					
MODALIDAD	NÚMERO DE ETC 2017-2018	ETC CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (SA)	ETC-SA GRADO DE MARGINACIÓN (ALTO Y MUY ALTO)	ETC-SA EN MUNICIPIO DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)	ETC-SA EN MUNICIPIO DEL PROGRAMA DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
EDUCACION ESPECIAL CAM	1	1	-	1	1
PRIMARIA GENERAL	615	610	478	540	107
PRIMARIA INDÍGENA	1	1	1	1	1
SECUNDARIA TECNICA	1	1	-	1	1
TELESECUNDARIA	67	67	50	50	9
	685	680	529	593	119
PUEBLA					
MODALIDAD	NÚMERO DE ETC 2017-2018	ETC CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (SA)	ETC-SA GRADO DE MARGINACIÓN (ALTO Y MUY ALTO)	ETC-SA EN MUNICIPIO DE LA CRUZADA NACIONAL	ETC-SA EN MUNICIPIO DEL PROGRAMA DE LA PREVENCIÓN

				AL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)	N SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUEN CIA
EDUCACION ESPECIAL CAM	5	-	-	-	-
PREESCOLAR GENERAL	25	9	6	9	1
PREESCOLAR INDÍGENA	6	3	3	3	-
PRIMARIA GENERAL	278	111	93	103	15
PRIMARIA INDÍGENA	210	135	128	133	6
SECUNDARIA GENERAL	1	-	-	-	-
SECUNDARIA TÉCNICA	1	1	1	1	-
TELESECUNDARIA	114	34	32	34	5
	640	293	263	283	27

YUCATÁN					
MODALIDAD	NÚMER O DE ETC 2017- 2018	ETC CON SERVICIO DE ALIMENTACI ÓN (SA)	ETC-SA GRADO DE MARGINACI ÓN (ALTO Y MUY ALTO)	ETC-SA EN MUNICIP IO DE LA CRUZAD A NACION AL CONTRA EL HAMBRE (CNCH)	ETC-SA EN MUNICIPIO DEL PROGRAMA DE LA PREVENCIÓ N SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUEN CIA
EDUCACION ESPECIAL CAM	1	1	-	-	-
PREESCOLAR INDÍGENA	37	9	9	2	-
PRIMARIA GENERAL	353	48	38	31	19
PRIMARIA INDÍGENA	120	65	64	33	-
SECUNDARIA GENERAL	10	-	-	-	-

SECUNDARIA TÉCNICA	15	2	1	2	-
TELESECUNDARIA	35	2	2	2	-
	571	127	114	70	19

ANEXO E.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Escuelas de Tiempo Completo

DATOS DEL PROGRAMA							
Programa presupuestario	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo	Ramo	11 Educación Pública	Unidad responsable	310-Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	Enfoques transversales	Sin información
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	5 - Educación	Subfunción	1 - Educación	Actividad Institucional	16 - Complemento a los servicios educativos
RESULTADOS							
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				Meta Programada Anual	
		Denominación	Metodo de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia		
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Numero de escuelas de tiempo completo	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas primarias en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar.	Escuela	Estrategico-Eficacia-Anual	24,250	
		Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años	Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el Año t - Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el Año t-1	Escuela beneficiada	Estrategico-Eficacia-Anual	0.40	
Propósito	Las escuelas que participan en el modelo de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	(Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65% del tiempo a actividades observadas) * 100	Escuela en operación	Estrategico-Eficacia-Anual	70.00	
Componente	A Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo	(Número de Entidades Federativas que reciben apoyos financieros en año t / Número de Entidades Federativas participantes en el año t) * 100	Entidad Federativa Apoyada	Estrategico-Eficacia-Anual	100.00	

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	310-Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	Enfoques transversales	Sin información	
	B Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo autorizados	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación	de	escuelas de (Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en el año t) * 100	Escuela Beneficiaria	Gestión-Eficacia-Anual	100.00		
	C Supervisores capacitados para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y medición de la jornada escolar	de	supervisores (Supervisores capacitados en la promoción y medición de la jornada escolar en el año t / Total de supervisores de las escuelas de tiempo completo en el año t) * 100	Capacitación Realizada	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00		
Actividad	A 1 Validación del Plan Inicial y Plan de distribución de las Entidades federativas	Porcentaje de planes inicial y de distribución de las entidades federativas validados.	de	(Número de planes inicial y de distribución de las entidades federativas validados en el año t / Total de planes inicial y de distribución recibidos en el año t) * 100	Plan Estatal Evaluado	Gestión-Eficacia-Anual	100.00		
	A 2 Recepción del recibo institucional de las Entidades federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de recibos recibidos por parte de las Entidades federativas	de	recibos (Número de recibos institucionales recibidos por en el año t / Total de entidades federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t) * 100	Recurso Federal Asignado	Gestión-Eficacia-Anual	100.00		
	B 3 Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	(Número de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación en el año t / Número de materiales programados en el año t) * 100		Documento Diseñado	Gestión-Eficacia-Anual	100.00		
	B 4 Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para el servicio de alimentación	(Número de escuelas que reciben los materiales de orientación para el servicio de alimentación en el año t / Número de escuelas de tiempo completo que ofrecen el servicio de alimentación en el año t) * 100		Escuela Apoyada	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00		

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	310-Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	Enfoques transversales	Sin información	
	B 5 Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	(Número de equipos técnicos estatales participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t) * 100		Equipo Técnico Estatal Capacitado	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00		
	C 6 Diseño de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje de instrumentos diseñados para la medición del tiempo en el aula	(Número de instrumentos diseñados en el año t / Número de instrumentos programados en el año t) * 100		Documento Diseñado	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00		
	C 7 Distribución de materiales para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	(Materiales distribuidos para la medición del tiempo en el aula en el año t / Materiales diseñados para la medición de la jornada escolar en el año t) * 100		Documento Distribuido	Gestión-Eficacia-Anual	100.00		
	C 8 Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	(Número de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula en el año t / Número de talleres programados en el año t) * 100		Taller Realizado	Gestión-Eficacia-Anual	100.00		

ANEXO F.

El reporte de evaluación tendrá que seguir los estándares éticos de UNICEF para la investigación, evaluación y recolección de datos y análisis disponible, así como las Normas y Estándares UNEG y seguir lineamientos del Sistema Global de Reportes de UNICEF conocido como GEROS, cuya información está disponible en https://www.unicef.org/evaluation/files/GEROS_Methodology_v7.pdf

Asimismo debe seguir lineamientos del Código de Conducta para la Evaluación del sistema de la ONU disponible en: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

ANEXO G

Índice requerido para el contenido del informe final¹³

- I. Título
- II. Tabla de contenidos o índice

¹³ El índice podría ser modificado de ser considerado necesario bajo aprobación del comité técnico

- III. Acrónimos
- IV. Resumen ejecutivo
- V. Introducción
- VI. Propósito de la evaluación
- VII. Preguntas clave y alcance de la evaluación
- VIII. Limitantes de la evaluación
- IX. Descripción de la intervención y características del programa
- X. Metodología de evaluación
- XI. Planeación y orientación a resultados
- XII. Cobertura y Focalización
- XIII. Operación
- XIV. Percepción de la población atendida
- XV. Medición de resultados
- XVI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
- XVII. Conclusiones y Recomendaciones
- XVIII. Anexos

Nota: En la preparación del reporte de evaluación, los hallazgos estarán basados en evidencia y tendrán claras referencias a las fuentes.

ANEXO H

Ejemplo de formato para propuesta económica

Información requerida para la propuesta económica en formato de Excel	
Nombre del consultor / institución/organización de la sociedad civil: _____	
Honorarios Análisis ^{1/}	A1
Otros (especificar)	
Honorarios Trabajo de Campo ^{2/}	
Entrevistas	
Codificación y captura de la información	
Otros (especificar)	
Gastos Generales análisis de datos	B1
Servicios de impresión y fotocopiado	
Telefonía	
Mensajería	
Papelería y útiles de escritorio	
Otros	
Gastos Generales Trabajo de Campo ^{2/}	B2
Servicios de impresión y fotocopiado	
Telefonía	
Mensajería	
Viáticos y pasajes	
Subtotal de Operación	C=A1+B1+B2
Indirectos (uso de la infraestructura de la institución)	D
TOTAL	E= C+D